

Se suscribe en Madrid en la librería de Ferrer y Compañía, calle del Príncipe, n. 5, y en la de la viuda de Cruz.

La Constitución

de 1837.

En las provincias en las administraciones de Correos y principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Por un mes... 12 rs.
Por tres id.... 34
Por seis id.... 60
Por un año.... 112

PRECIOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Por un mes..... 16 rs.
Por tres id..... 46
Por seis id..... 90
Por un año..... 180

PERIODICO DE POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO Y LITERATURA.

En la Gaceta de ayer apareció una tercera lista de Senadores que nosotros insertamos en nuestro número del mismo día. Creemos que el acierto que descubrimos en estos nombramientos merecerán la aprobación y será aplaudido de todos los amantes de la imparcialidad y de la justicia en la distribución de las gracias que emanan del trono. Los inmensos y relevantes méritos contrados por estos ciudadanos en las diferentes carreras del servicio público, son un testimonio incontestable de esta verdad. Por esto felicitamos con todo nuestro corazón á S. M. por la sabiduría con que se ha conducido en el difícil desempeño de la sublime prerogativa que le concede la Constitución, de nombrar los individuos presentados en terna por los pueblos, para componer el cuerpo colegislador del Senado. En todos, ó al menos en la mayor parte de estos agraciados, concurren en un grado muy ventajoso, las prendas de madurez, experiencia y conocimiento de los negocios de la administración, requisitos pedidos por los mas profundos y severos políticos en los miembros de la alta Cámara, porque solo con hombres de estas condiciones se puede esperar correspondan sus tareas á esta institución, que es despues de servir de escudo al trono contra los embates de la democracia, y de paladion de las libertades públicas, dar mas madurez y peso á los acuerdos del cuerpo popular legis-

lativo con una discusión templada y reflexiva.

La exactitud de cuanto dejamos espuesto á cerca de la bondad de esta elección nos conduce á responder con ella á los descontentadizos y criticones que llevaron tan mal algunos nombres en el segundo nombramiento, sin hacerse cargo de que el gobierno no es árbitro de formar las listas, de las cuales tiene que tomar el nombramiento, ni de lo difícil que es distribuir estas mercedes reducidas á unos límites tan precisos y estrechos, y eso en muy pocos instantes, pues el tiempo no admite espera en este negocio de un modo satisfactorio á esa diversidad de pareceres que se nota, por desgracia nuestra, acerca de la bondad política de los propuestos. Por esto, semejante censura ha sido considerada por tan infundada, como llena de parcialidad por los hombres que raciocinan, pues para que fuese admisible debía apoyarse en el desaire de candidatos de una reputación reconocida. Mas como aquellos críticos estan faltos de tales armas, únicas de ley para combatir, en esta lid, apelan á la difamación, recurso miserable por su origen, y nulo por lo gastado que está. Así no nos estendemos en refutarles, y concluimos con decir, que son infundados é injustos cuantos cargos hemos leído en las columnas de algunos de nuestros apreciables colegas en contra de la anterior elección de

Senadores, porque no van sostenidos en dato alguno, y cuya falta prueba son producidos tan solo por dar pabulo a los mal avenidos con todo acto que no satisfaga sus ideas. Si estos se presentaran, nos reservamos contestarles, ya para confesarnos vencidos si son fehacientes, ya por reducirlos á menudo polvo con la fuerza de la razón.

El periódico *Mundo* que tanto habla y predica por el respeto á las leyes y a la Constitución de 1837, presenta en su número de ayer un cuadro burlesco de la corrida de toros, y de la sesión de Cortes. En él se pone en ridículo á la representación Nacional y á los señores diputados de un modo, que no puede menos de excitar la indignación de todos los hombres de bien. Nosotros llamamos la atención de los mismos para que reflexionen y decidan imparcialmente, si con efecto la pandilla á que pertenece el *Mundo*, propende á la moderación decantada que tanto blasona. Las Cortes á quienes debemos la Constitución de 1837, son dignas de todo respeto, y los diputados que las compusieron han immortalizado su nombre, haciendo á la patria un servicio eminente con aquel Código venerable á cuya sombra insultan, y quieren medrar sus enemigos. No podrán jamás todas las diatribas que estos empleen contra el Con-

FOLLETIN.

HISTORIA GRIEGA.

Eran las cuatro de la tarde del día de ayer cuando bajé hacia el Canal, y me llamó la atención un hombre como de sesenta años, que habiéndose quitado el levita, los pantalones, la capa y el sombrero, y quedándose en camisa y calzoncillos blancos, había formado un especie de taburete con su misma ropa y sentándose sobre él. Tenía en la mano un papel manuscrito con el epigrafe siguiente: *Historia griega*. Leía, ó deletreaba un poco, y despues decía: "sí, señor, esto es peor que una greguería, ni ellos se entienden ni nosotros tampoco: que vengan esos jóvenes afeminados y hagan lo que yo; que espongan su cuerpo al frío, y verán lo que les pasa: ni me conformo, ni me conformaré nunca que á los muchachos se les den las armas de fuego, porque al fin como muchachos pueden hacer una muchachada." En esto me aproximé, y saludándole cortesmente, me quedé un poco parado y como en actitud de admiración: el venerable, que advirtió mi sorpresa, me dijo: caballero, no estrañe ymd, cuanto vea, pues en las épocas de revolución es cuando mas fenómenos y rarezas se presentan al público: ymd, viene de Madrid?—Sí señor.—¿Y deja ymd. alguna novedad?—Nada he advertido.—Lo estraño por cierto, contestó el anciano, pues á mi salida

no quedaba muy tranquilo: ¿sabe ymd. si ha llovido?—Puedo asegurarle que hace muchos días que no he visto llover: y volviendo la vista á su papel, se puso á deletrear. Por el estado en que se hallaba, sus preguntas y demas que advertía, principié á creer si algun destempe de cerebro lo había puesto en aquella situación, y me determiné á rogarle si quería venirse conmigo con el objeto de desviarlo del peligro en que lo suponía de que pudiera arrojarle al Canal. Lo agradezco mucho, caballero, me dijo, pero lo que si le estimaría que si no va de prisa, me leyera este papel. Cogí el manuscrito que tenía en la mano, y vi que decía lo siguiente:

El que no quiera saber el estado verdadero de la guerra, que lea los periódicos de Madrid.

El Patriota ataca á Espartero por lo que lo ataca: y pide agua al ministerio para la provincia de Córdoba. Ataje ymd. esos pavos.

El Eco del Comercio tiene como de mal agüero el cerrar las Cortes en los días 23 y 4 de cada mes: pero sabe como cosa cierta que el Eco de la Razon ha muerto de hambre.

El Español clama porque manden los jovencitos y salgamos del estado de vetustez en que los viejos nos han tenido. Cita á los atenienses y á varias autoridades antiguas que se levantaban cuando otros se sentaban.

El Castellano atragantado con el desarreglo de la Hacienda pública, también quisiera salir á campaña con los muchachos, con lo que de igual

modo opina la España, pero quiere unión, y la invoca en el mismo acto que desea que den de horicos los viejos, que es como quien dijera, siga la guerra.

El Mundo, cortando sayos á su D. Joaquín, su Valentin y á su D. Juanon, y acopiando horricos para dedicar á la agricultura, al Eco del Comercio y al Patriota, cuando por la necesidad y la escasez de los pueblos, tengamos todos que echarnos á arar, y dejar este oficio.

El Diario de Avisos se desgañita con anunciar ventas de géneros baratísimos: y bien meditada la cosa, estan mas caros que el año pasado. Sutilezas de la corte.

Y bien, amigo, me dijo el anciano, tomándome el papel, ¿qué opina ymd. de ese guirigay que resulta de los periódicos?—Nada opino, señor.—¿Luego ymd. es un simple?....—Seré lo que ymd. quiera, le dije desviándome un poco.—Pues sepa el barbilampión, que no estoy por la opinión emitida de que manden los jóvenes, porque la experiencia es madre de la ciencia, y porque para acortar de palabras, estamos los viejos en posesión de mandar hace mas de mil y setecientos años, y esto sería un verdadera despojo, y sobre todo, ¿qué tiene que ver el ministerio con que no haya llovido en la provincia de Córdoba? Esto dijo, cogió su ropa y se maachó por el lado opuesto sin despedirse, y entonces no me quedó duda, de que había algo de demencia, y como cosas de un loco no debe hacerse caso.

greso actual, no producirán otro efecto, que el de hacer conocer la envidia que los devora y su antipatía á las instituciones liberales.

ESTRACTO DE LA PRENSA.

EL MUNDO. Discurre sobre la cuestion suscitada por varios particulares y algunos periódicos, sobre si un individuo electo diputado y nombrado Senador podrá optar por uno ú otro cargo, ó si tendrá obligacion de adherirse determinadamente á uno de ellos, y despues de exponer algunas razones en pro de una y otra opinion, dice que la suya es que el agraciado puede libremente elegir el que le acomode.

LA ESPAÑA. Todo es indecision, incertidumbre, oscuridad, (dice nuestro colega) los temores son justos, las esperanzas no pueden desecharse hasta que veamos la marcha de las nuevas Cortes: ellas pueden hacer la felicidad de la nacion, pueden en la manera que constitucionalmente les está permitido, crear ó fortificar un ministerio de vigor que conozca la extension de sus deberes y que los lleve con energia, con tino y hasta con fortuna: un gobierno en fin que gobierne.

EL CASTELLANO. Dice que al leer las alocuciones de algunos generales en que dán por terminada la campaña, y al oír las contestaciones del gobierno á las interpretaciones de algunos diputados, podría creerse que ya se habia concluido la guerra ó estaba muy próxima á concluirse; pero que por desgracia estamos muy distantes de ese caso, y viene á terminar su discurso aconsejando á la corona la eleccion de hombres nuevos de vigor y de energia para sacar á la nacion del caos en que se encuentra, y proporcionarla la salvacion que necesitan.

EL ECODE COMERCIO. Hace notar los trastornos y perjuicios que se ocasionan á los pueblos y al gobierno por la falta de comunicaciones, y dice que es bien triste que un comerciante, un viajero cualquiera se vea precisado á esperar la salida de un convoy para trasladarse de un punto á otro. Encuentra muy difícil y embarazoso el que la tropa que debe estar destinada á perseguir los facciosos ha de ocuparse en escoltas, y quisiera que la M. N. de cada distrito tuviese á su cargo esta comision que á juicio de nuestro colega desempeñaria facilmente.

EL PATRIOTA. Combate la idea emitida por el *Español* de que los hombres ancianos ya no sirven para gobernar con la energia y acierto que exigen las circunstancias de la patria, y le dice que la cordura y la sensatez deben ser siempre la antorcha de los que en circunstancias tan difíciles se encarguen de salvar la nave del Estado de una borrasca tan desecha en medio de un golfo tan lleno de escollos, fuera de que dado caso que algo pueda decirse de tal ó cual persona no es justo hacer una aplicacion general de sentido absoluto, como lo verifica el *Español*.

EL ESPAÑOL. Cree de absoluta necesidad en España la creacion de un tercer partido, cuyo objeto sea concluir la guerra civil por medios nuevos y desusados hasta el día, y exorta á los jóvenes representantes que tengan voz y voto en las nuevas Cortes trabajen para crearlo y robustecerlo.

NOTICIAS OFICIALES.

Texto español de las capitulaciones de paz, proteccion y comercio entre el gobierno de S. M. C. y el Sultan y Dattos de Joló.

Capitulaciones de paz, proteccion y comercio otorgadas al muy excelente Sultan y Dattos de Joló, por el ilustrísimo señor capitán general, gobernador de las islas Filipinas en nombre de la alta y poderosa soberanía de S. M. C. siendo tratadas y convenidas por ambas partes, á saber: en representacion del gobierno español como plenipotenciario del muy ilustre señor capitán general don Pedro Antonio Salazar, gobernador de Filipinas, el capitán de fragata de la Real armada don José María Halcon, comandante en jefe de las fuerzas na-

vaes surtas en la rada de Joló; y de la otra parte el Sultan Mohamad Diamul-Quiram y los Dattos que firman, cuyas partes otorgaron:

Art. 1.º El muy ilustre señor capitán general gobernador por S. M. C. de las islas Filipinas asegura al muy excelente Sultan y Dattos de Joló para ahora y siempre la paz mas firme de los españoles y naturales de todas las islas sugetas á la corona de España con los tributantes de las tierras sometidas al Sultan y su Dattos: ofrece la proteccion de su Gobierno y el auxilio de armadas y soldados para las guerras que el Sultan tenga necesidad de sostener contra enemigos que le ataquen, ó para sujetar los pueblos que se rebelen en toda la extension de islas que se hallan dentro del límite del derecho español y corren desde la punta occidental de Mindanao hasta Borneo y la Paragua, con excepcion de Saudacam y las demas tierras tributarias del Sultan en la costa firme de Borneo.

El Sultan de Joló por su parte aceptando la amistad y proteccion del gobierno español se obliga á conservar la paz con todos los vasallos de S. M. C., y se obliga tambien á reputar por enemigos los que lo sean en adelante de la nacion española, concurriendo con gente de armas para las guerras que se susciten, del mismo modo que si fuesen españoles, en cuyo caso de auxilio será de cuenta del Real erario de S. M. C. los viveres para el mantenimiento de los joloanos como los demas soldados y gente de su ejército y armada.

Se renueva y aclara el sentido de la cláusula 2.ª de las capitulaciones de 1737 en cuanto á no ser obligados al auxilio para guerras con naciones europeas.

Art. 2.º Consiguiente á la amistad y proteccion que hermana á Joló con las provincias españolas de Filipinas; los buques joloanos navegarán y comerciarán libremente en los puertos abiertos de Manila y Zamboanga, y los españoles en el de Joló; donde unos y otros no solo serán bien admitidos, sino hallarán proteccion y el mismo trato que los naturales.

En otra capitulacion separada se arreglan los derechos que las embarcaciones españolas han de satisfacer en Joló, y los que pagarán los joloanos en Manila y Zamboanga; pero por estas capitulaciones queda otorgado que siempre los joloanos que lleven carga de efectos de las islas, paguen en Manila y en Zamboanga menos que las naves extranjeras, y que los españoles no han de pagar en Joló tanto como lo que se cobre á los buques de otras naciones.

Art. 3.º Para que el comercio de los buques españoles en Joló no sufra los perjuicios y atrasos que ocasiona la dificultad de su mercado, el Sultan y los Dattos convienen en que se forme una Factoría ó Bantalan propio para los comerciantes españoles con almacenes sólidos, donde se depositen los géneros sin riesgo, y el Sultan y los Dattos ofrecen respetar siempre este lugar, en el que habrá un personero residente español y entenderá de todos los negocios que se le confien.

Si los joloanos quisieren hacer lo mismo en Manila, tambien podrán; pero el gobierno español admite á depósito los efectos en la aduana de aquella ciudad sin pagar derechos á solo 1 p.º.

El Sultan señalará el sitio propio para hacer los almacenes donde sea facil el embarque y desembarque, y el gobierno español pedirá y pagará al Sultan los efectos y trabajadores que necesite.

Art. 4.º Para que las embarcaciones españolas y joloanas mercantes naveguen y comercien con seguridad, libres de las piraterías de los illanos y zamales, el gobierno español va á reforzar sus armadas de Mindanao, las cuales protegerán lo mismo á unas que otras; para que la gente buena no se equivoque con la gente mala se seguirán las reglas siguientes:

1.ª Toda embarcacion española que llegue á Joló enseñará su licencia al Sultan cuando fondee, y le pondrá el sello cuando se largue; si no, será el capitán castigado en Manila.

2.ª Toda embarcacion joloana que pase á Manila ó Zamboanga con carga llevará licencia del Sultan, y con ella una libre y segura.

3.ª Toda embarcacion española ó joloana que pase á comerciar á Mindanao irá antes á Zamboanga á avisar al gobernador, que le firmará la licencia sin gasto ninguno.

4.ª Toda embarcacion española ó joloana que encuentren las armadas illana Sendangan sin licencia del Sultan y gobernador como queda dicho, será aprehendida y perderá todos sus efectos, de

los cuales dos terceras partes serán para los que apresen, y una tercera parte para el Sultan de Joló si el buque es joloano, y para el gobierno español si es español.

5.ª Al gobernador de Zamboanga toca el cuidado de lo que ha de hacerse sobre las ventas de los pueblos de Pilas y Basilan, amigos de aquella plaza.

6.ª Los barcos joloanos de comercio que salgan de las islas del Sultan, mar á fuera ó para Mindanao con licencia no deben huir de las armadas que encuentren, porque ellas estan para defenderlos y perseguir la gente mala. Los comandantes de las armadas tendrán orden de recibir y favorecer los avisos del Sultan.

Art. 5.º El Sultan y los Dattos de Joló se obligan á evitar las piraterías de los illanos y zamales en Filipinas; y si no pueden, lo avisará el Sultan para que el gobierno español dé auxilio ó lo haga por sí solo.

Art. último. Si el sentido de estas capitulaciones no está conforme en los dos idiomas, ha de estarse al texto literal castellano. Palacio de Joló á 23 de setiembre de 1836, que es 14 de la luna Yumadil-agil de 1252. — Siguen las firmas y los sellos. — Sigue la ratificacion de S. M. Católica en Madrid á 29 de octubre de 1837.

CRONICA ESTRANGERA.

AUSTRIA.

VIENA 18 de octubre. — Se trata ya formalmente de organizar una guardia noble polaca, compuesta de 60 hombres, tal cual existia hasta el año 1802. Los habitantes de la Galitzia mirarán esta resolucion con mucha satisfaccion.

El archiduque Francisco Carlos recorre en el día las fortalezas de la alta Italia; pero llegará en breve á esta.

(*Courrier allemand.*)

En las reuniones de la alta sociedad se dice que en breve se verificará un matrimonio entre el principe hereditario de Módena y la joven condesa de Bosny, hija de la duquesa de Berri.

(*Correspondant de Nuremberg.*)

FRANCIA.

PARIS 18 de octubre. — El rey de Nápoles llegó á su capital el 12 de octubre de vuelta del viage á las costas de Sicilia. Se ha limitado á visitar las ciudades situadas de la parte acá del estrecho.

(*J. de Paris.*)

Las cartas de Circasia anuncian que los ataques vigorosos de los indigenas obligaban continuamente á los rusos á permanecer en sus campos. Se han dado algunos combates; las tropas del Czar han tenido 650 heridos. Las tribus confederadas debian tener una grande reunion el 15 de setiembre. Se aguardaba al emperador Nicolas en Circasia.

(*Id.*)

INGLATERRA.

LONDRES 26 de octubre. — En una carta de París dirigida al *Courier* se lee lo siguiente:

El efecto producido por la victoria de Constantina ha sido tal como se debía esperar despues de las prolongadas inquietudes que habia excitado la expedicion. La victoria no debe compararse con las que anunciaban los grandes boletines de la república y del imperio con que se nutria la vanidad nacional; pero prueba al menos que los franceses no han degenerado, y que la dinastía de las barricadas puede en caso necesario descender á la arena y mostrarse con algun éxito.

Han corrido diversos rumores en New York acerca del viage de Mr. Sandon á Inglaterra. La opinion general es que va á formar un establecimiento en union con los bancos de los Estados Unidos, y que se establecerán sus curiales en Liverpool, París y Havre. Sin embargo, las personas que pueden conocer las intenciones de Mr. Biddle guardan el mayor silencio. Se decia que Huraphrey de la casa Bevan y Humphrey de Filadelfia debió ponerse al frente de la sucursal de Liverpool.

Se creia en Alifax (New Brunswick) que la diferencia relativa á la línea limitrofe entre los territorios de Inglaterra y de los Estados Unidos, se

decidirá por medio de las armas. Se había enviado artillería y parte del regimiento 83 desde Alifax á Brunswick, y se había embarcado considerable cantidad de provisiones y municiones para el mismo punto. (*Morning Chronicle.*)

—La comision de los emigrados polacos, en Londres, ha dirigido al pueblo inglés una esposicion en los términos siguientes:

Los amigos de la Polonia han invocado repetidamente la simpatía del público en favor de sus hijos desterrados que gimen bajo el peso del mayor infortunio; y penetrados del mas profundo agradecimiento, tributamos el homenaje debido al anhelo con que se ha correspondido á nuestro ruego. Pero si la simpatía y hospitalidad con que se nos ha honrado hicieron latir de gozo nuestros corazones en los primeros años de nuestro destierro, examinando mas profundamente en el dia nuestra posicion, no podemos menos de caer en un profundo desaliento. Creemos que no se aprecia cual es debido el carácter de nuestra emigracion: apenas se ha reparado en la mision política de los espatriados, y estos infelices han llegado á ser objeto de una caridad comun, como una clase cualquiera de extranjeros destituidos de recursos.

Animados de un vivo desvelo en favor de 400 de nuestros hermanos que se encuentran en la mayor necesidad, y queriendo mirar por otra parte por la dignidad moral de la emigracion, nos dirigimos á los amigos de la Polonia y al pueblo inglés, no para conseguir recursos pecuniarios, sino para suplicarles proporcionen á nuestros hermanos ocupaciones de cualquier especie que puedan asegurarles una subsistencia modesta, pero independiente. Se ruega á las personas que quieran favorecernos de este modo, que escriban á la comision de emigracion polaca en Londres.—Firmado.—Dwerniki, presidente.—Alber Tar.—Markouski.—J. Glenieck.—F. Zaba. (*True Sun.*)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

ALBACETE 1.º de noviembre. Se han visto con el mas lamentable disgusto las manifestaciones que hacen en *La España* sobre las desgraciadas ocurrencias, asesinatos, robos y otros escesos que diariamente se cometen por una porcion de miserables forajidos, satélites del despotismo de su imbécil caudillo, y que tiene obstruida y casi interceptada la comunicacion y el tránsito de los viajeros en el camino real, desde esa corte á esta capital.

Dejando á la prevision y sabiduría del supremo gobierno el decidir la preferencia que se merecen las provincias de Andalucía ó la Mancha, para la creacion del ejército de reserva que se proyecta, aunque sin olvidar que la existencia de las miserables partidas de bandidos en la última, no debe perjudicar á este establecimiento, que con solo su proyecto debian quedar aniquiladas y destruidas, parece que es muy facil y sencillo el destruir enteramente las partidas de estos miserables forajidos y castigar egemplarmente á los autores de estos horribles atentados, sus auxiliares y cómplices. Con el establecimiento de dos columnas de á caballo en los puntos mas convenientes desde Ocaña á Minaya á las órdenes de un militar patriota, de entereza, prevision y sabiduría, se restablece la seguridad y confianza del camino, y estableciéndose un buen proyecto de policia encomendado á los comisionados de iguales cualidades, y en relaciones y comunicacion con aquel, se hacia un exámen y espulgo general de los bandidos, sus auxiliares y cómplices, juzgando á estos militarmente, y haciendo en ellos un castigo ejemplar sin la menor excepcion ni disimulo respecto de aquella, y sin otra limitacion que la que exija de justicia al amparo y proteccion que debe dispensarse á la inocencia.

El establecimiento de la fuerza militar por si solo es insuficiente, no solo porque en el acecho de los bandidos quedará frustrado el celo y vigilancia de aquella, y presentándose á ejecutar sus robos y asesinatos en los puntos que no ocupen, sino tambien porque con tan corto numero de militares es imposible tenga cubiertos y ocupados todos los puntos de la carrera, y sabiendo los que ocupa la tropa, por el sin número de espías y desmoralizados auxiliares que tienen, se presentan y salen por los puntos no ocupados, ejecutan á mansalva sus atentados y escesos; y

aun á veces se reunen para sorprender á los beneméritos militares, é introducir así el terror y la confusion, para que todos teman el contrariar sus proyectos. Por esta razon se hace absolutamente indispensable el establecer y hermanar con la tropa el proyecto de policia referido, que hecho con prevision, sabiduría y buenas bases, no podria menos de producir el saludable efecto del establecimiento del orden, la seguridad y la paz, que tan urgente y necesaria es en el camino real y provincia de la Mancha; crean VV. que bendiciremos al gobierno que consiga poner término á estos males.

CUENCA 3 de idem.—Los pueblos de esta provincia se van desengañando de que les es preciso fortificar los mas interesantes, como lo estan verificando ya en algunos de la Mancha para no ser víctimas del feroz carlismo.

Esperanza con unos 1200 hombres hace sus correrías por estas inmediaciones, y aun se dice que ha querido atacar al fuerte de Moya; pero allí le espera un gobernador valiente con tropas y nacionales decididos á morir.

MADRID 8 DE NOVIEMBRE.

El Eco de Comercio hace una reseña de los desastres y desgracias de que es teatro la provincia de Estremadura. Nosotros no hemos podido menos de estrañar que el espíritu público de aquel pais, tan entusiasta por la libertad haya decaído hasta el extremo de dejarse enseñorear de unas cuantas gavillas de foragidos. Preciso es que los pueblos se persuadan de que son invencibles cuando quieren defenderse, y que el que como Cenicero, San Pador y otros muchos se empeñan en escarmentar y abatir la arrogancia de las hordas facciosas, lo consigue sin mas que ponerse á ello; no olviden esto los leales extremeños, que nosotros esperamos que el gobierno no los abandonen, y que su paternal solicitud cuide de la tranquilidad de una provincia tan digna de sus atenciones.

El comandante del canton de Moya con fecha 25 de octubre, dirige al comandante general de la provincia de Cuenca la comunicacion siguiente:

A cosa de las ocho de la mañana de este dia recibí un oficio del capitán don Juan de Dios Derqui, fechado en la Cañada del Hoyo en el que me decia, que en aquel momento emprendia su movimiento para esta villa haciendo tránsito por Cañete, noticioso yo de que la faccion en número de 2,000 infantes y 150 caballos estaban á muy corta distancia, aunque sin saber de ciencia cierta el punto que esta ocupaba, dispuse saliese una descubierta de 80 hombres con direccion al camino que aquel debia traer con objeto de proteger su marcha como evidentemente salió; noticioso despues de que 40 facciosos por un punto y 60 por otro habian marchado á interponerse entre la compañía de don Juan Derqui y este punto, salí yo con el resto de la fuerza con el objeto de llamarles la atencion dejando cubierto este canton con su Milicia Nacional voluntaria y algunos vecinos honrados, á cosa de un cuarto de hora de mi salida de este punto, y no tratando jamas de perderlo de vista se me dió la noticia de que el todo de la faccion se hallaba en Landete á media legua de distancia de esta villa: en su vista contramarché con dos objetos, el primero para no abandonar este canton, y el segundo de averiguar á descubrir la certeza de esta noticia, y evidentemente tan luego como me posesioné con toda mi fuerza de un cerrito que hay intermedio de esta villa á Landete, divisé que la faccion reunida salia en mi alcance marchando la infanteria por mi flanco izquierdo y la caballeria por el derecho: conociendo yo la superioridad de la fuerza rebelde dispuse mi retirada con el mayor orden disputando al enemigo el terreno á palmos hasta llegar á ponerme bajo tiro de fusil de la muralla desde la cual se

principió un vivo y horroroso fuego que duró por espacio de 4 á 5 horas.

Los facciosos que prevalidos de las exactas noticias que tienen de la fuerza que guarnece este canton como de sus nacionales por las personas que existen en esta villa, y tienen en sus filas hijos, maridos y parientes, venian orgullosos y con ánimo de dar un mal rato á su benemérita guarnicion, valientes Nacionales y parte sana del pueblo, se vieron chasqueados estrellándose su arrogancia en las balas de estos, habiendo tenido por nuestra parte la desgracia de perder un soldado que alcanzado por la caballeria facciosa fue muerto á lanzazos en el momento.

Hasta esta hora ninguna noticia he tenido del paradero ó direccion de la compañía que manda don Juan Derqui, y en este instante despacho apostados en todas direcciones para evitar el que la faccion pudiera dar un golpe de mano.

La faccion viendo lo inútil de su proyecto tomó el camino de Santa Cruz, y ahora se me acaba de asegurar que se halla emboscada y hechos pabellones en la dehesa de esta villa distante de ella un cuarto de hora.

Viva V. S. seguro de que la faccion solo pisará este canton dejando nosotros la existencia, pues solo de este modo sucumben los libres. Dios guarde á V. S. muchos años. Moya 25 de octubre de 1837 á las siete de la noche.—Fermín Leguía.—Señor comandante general de la provincia.

Oficios y contestaciones que mediaron entre el cabecilla faccioso que atacó á Moya y el digno gobernador del fuerte con motivo del suceso á que hace referencia el parte que antecede.

Oficio número 1.º Ejército real de Aragón. 4.ª division del Turia.—Hallándome gefe de la cuarta division del Turia y el haber recibido con fecha 20 del que rige orden del Excmo señor general D. Ramon Cabrera para poner sitio á esa plaza como lo ejecutó en este dia, he tenido por conveniente comunicar á V. é intimarle en nombre del Rey mi señor D. Carlos V. el rendimiento de la plaza dentro del término de dos horas, pasadas las cuales no tendré la mas minima consideracion, tratando á esa guarnicion con el rigor que marcan las leyes de la guerra, y al pueblo á la libertad de mis soldados que como valientes y amantes de la justa causa, sabrán si antes no pierden sus vidas introducirse en ella á pesar de los esfuerzos con que esa guarnicion trate de defenderse; pero sin efusion de sangre V. la entregase dentro de dicho término, serán tratados todos sus individuos sean de la clase que quieran como lo indican los artículos siguientes.

1.º A V. se le conservará en el mismo empleo que goza de su gobierno y lo mismo los demas oficiales siempre que quisiesen tomar partido.

2.º La clase de tropa se le dará libertad para tomar el partido que tuviesen por conveniente entregando las armas.

3.º Los Nacionales en lo sucesivo se les tendrá en la consideracion de buenos ciudadanos al gobierno legitimo de nuestro Rei, sin que ninguna autoridad les prive de vivir tranquilos en sus hogares, y lo mismo cualquiera clase de Efugiados en esa, escepto á aquellos que hubiesen causado daño con perjuicio de tercero. Todo lo que doi mi palabra de honor de cumplir como militar al pie de la letra: Cualquiera de los dos extremos que á V. le parezca mas conveniente y para el efecto espero su contestacion si gustase hacerlo con las debidas formalidades. Dios guarde á V. muchos años. Henarejos 25 de octubre de 1837.—El comandante Miguel Sancho.—señor gobernador militar de la plaza de Moya.

Contestacion número 1.º Gobierno militar de Moya.—No conociendo al Rey en cuyo nombre execrable ha tenido V. la osadia de oficiarle fecha en Hinarejos mandándolo de Santo Domingo, desprecio altamente todo su aserto, manifestándole, que como á militar S. M. mi Reina Doña Isabel II, y en su nombre la Reina Gobernadora su excelsa madre

me ha confiado este punto, el cual no pisarán las hordas de su infame Rey que propala, sin que primero yo con toda su valiente guarnicion y Milicia Nacional decidida, seamos sepultados en sus ruinas: Todo lo cual puede V. asegurar á su candillo Ramon Cabrera y demás secuaces.—Dios guarde á V. muchos años. Moya 31 de octubre de 1837.—Fermín Leguia.—señor D. Miguel Sancho.

Oficio número 2.º Ejército real de Aragón 1.ª division.—No merecia el atrevido oficio que le he dirigido á V. desde este punto, una contestacion tan grosera y petulante, impropia de un buen militar de principios y educacion; tratando de exeerable á un Rey cuya virtud es innegable; y sin querer usar ni aun de la palabra V. á mi general que es el Excmo señor D. Ramon Cabrera, alabado por todas sus recomendables circunstancias en todas las naciones de Europa. Dice en su oficio, que primero perecerá sepultado con su guarnicion entre esas ruinas que entregarse á los defensores de Dios y el Rey, igual lenguaje han usado los comandantes de otros fuertes, y al fin siendo de mas consideracion que ese, se han rendido, no á las hordas del valiente Rey que V. tanto insulta, y si á sus huestes aguerridas y cada dia mas entusiasmadas. De ello puede V. enterarse por los mismos papeles públicos del gobierno de la usurpacion y sabrá, si es que no lo sabe, que nuestros ejércitos van triunfantes por todas partes, habiéndose rendido en muy corto periodo una porcion de fuertes á las hordas que V. llama, y las que no como tales se han conducido con la mayor generosidad, con los desgraciados prisioneros que cayeron en su poder. Esto supuesto desista V. de su obstinacion y evite las fatales consecuencias que la misma originará imolando á su opinion infernal victimas inocentes; de lo contrario verificaré lo que le tengo dicho. Ora sea desde Hinarejos Ora desde este punto, pues todo es material é insignificante.—Dios guarde á V. muchos años. Santo Domingo 31 de octubre de 1837.—El comandante Miguel Sancho.—señor don Fermín Leguia gobernador del fuerte de Moya.

Contestacion número 2.º Gobierno militar de Moya.—El ser V. obstinado en remitirme sus papeluchos, me obliga á decirle: que si osare á presentarseme otro, fusilaré en el acto á su conductor; y con esto queda contestado dejando la pluma para empuñar la espada y recibirlo militarmente como merece.—Dios guarde á V. muchos años.—Moya 31 de octubre de 1837. Fermín Leguia.—señor don Miguel Sancho.

CORRESPONDENCIA

DE LA CONSTITUCION DE 1837.

REQUENA 5 de noviembre.—No ha llegado el correo de Valencia; sin duda el camino se halla ocupado por alguna partida de enemigos.

Por noticias recibidas de Buñol, sabemos en esta que á las 12 del dia 3 del actual llegó á Albuñols el cabecilla Tallada con una gavilla de 1000 hombres que decian dirigirse á Liria.

A las 9 del mismo dia se descubria desde Sagunto una columna de enemigos que iba en direccion del mismo.

No sabemos si habrán llegado efectivamente, aunque creemos que no se acercarán al castillo á menos distancia de tiro de cañon.

ARANJUEZ 6 de idem.—Reina el mejor espíritu público, la Milicia Nacional de esta poblacion se halla entusiasmada y decidida como siempre, y siempre vigilante por si acaso alguna partida de la canalla que anda por estas inmediaciones quisiera acercarse á visitarnos.

Tenemos noticia de que el valiente don Ramon Conti acaba de escarmentar una porcion de facciosos, y el bizarro Albuñol vá castigándoles donde les encuentra. Asi es como se ha de acabar con ellos: de otro modo es cansarse en vano y agotar los recursos, las fuerzas y el sufrimiento.

El convoy que salió de esa sabemos que sigue sin novedad; aunque tenemos noticia de que va-

rias partidas de facciosos se iban reuniendo hacia Puerto Lapiche, tal vez con objeto de incomodarles á su tránsito por dicho punto; pero creemos que no se atreverán á dar un ataque formal porque les saldria muy caro.

NOTICIAS SUELTAS.

—Dicen de Murcia con fecha 1.º del actual que á la una y tres cuartos del dia anterior se habia experimentado en aquella capital un fuerte temblor de tierra en direccion de Norte á Sur. Este fenómeno duró como 10 segundos, y entretanto la atmosfera era apacible y no hacia aire.

—Desde Torrevieja con fecha al 4, avisan que el 31 del anterior á las dos de la tarde se notó un terremoto tan fuerte que casi podia igualarse al de marzo de 1829, habiéndose repetido los sacudimientos desde aquel momento á las 9 de la mañana siguiente como unas 400 veces con pequeñas intermisiones. Los edificios han padecido y los habitantes se hallaban consternados.

—Apesar de que un periódico de la tarde asegura que la organizacion del ejército de reserva reunirá lugar por brigadas separadas y que formará una linea desde la Alcarria á Estremadura, nosotros tenemos motivos para creer que no es muy fundada la opinion de nuestro colega sobre este asunto.

—Los obreros de Londres han ofrecido un banquete á Mr. O'Connell, que debe verificarse el mes de noviembre. Mr. O'Connell parece que ha aceptado el convite con mucha satisfaccion.

—Segun dice el *Echo de Rouen* las banderas tomadas á los árabes en Constantina van á ser enviadas á Paris, y se colocarán en la iglesia del cuartel de inválidos. Algunas de las piezas de artilleria que estaban en las murallas de la ciudad de Achmet se enviarán a Paris, y se pondrán al lado de los cañones traídos de Argel.

—Algunos ayuntamientos de Estremadura han representado al gobierno en solicitud de que al capitán de cuerpos francos Arnieba, se le aumenten las fuerzas de su mando hasta el completo de una regular columna, con la que pueda hacer frente y destruir cualquier partida de facciosos de las que infestan aquel territorio.

—Tenemos entendido que se trata de relevar la Milicia Nacional del servicio de hospitales que darán probablemente los zapadores.

—Parece que el Excmo. señor capitán general de esta provincia ha tomado algunas disposiciones para que sean perseguidas sin descanso las partidas de ladro-facciosos que andan por algunos puntos del distrito.

—Algunos pueblos de los que al aproximarse el pretendiente en setiembre último dieron muestras de simpatías carlistas, se encuentran ahora tan arrepentidos y desengañados de su error, que si volviese es seguro le recibirian á balazos, he aqui como hace prosélitos la causa de la usurpacion.

—Segun oímos hablar ya cansados de turbulencias y escisiones, á los hombres que hasta ahora han figurado siempre en uno ú otro partido extremo, todos quieren acogerse bajo la bandera de nuestra Constitucion y contribuir al exterminio del comun enemigo.

—El valiente Flinter, escapado milagrosamente del poder de los enemigos, ha llegado á esta capital: es de esperar que el gobierno utilizará la espada de este bizarro gefe, que con tanto tino y actividad supo otro tiempo perseguir la canalla facciosa en los confines de Estremadura.

—Se lee en un periódico ingles que un comerciante de Gante posee una escribanía de ébano embutida en marfil de hipopótamo. Está trabajada con tal perfeccion y delicadeza que los mas hábiles artistas no han podido imitarla. Fue regalada á Carlos V por el rey de Persia. El príncipe persiano está representado en ella en medio de un serrallo.

—Parece que los facciosos han pedido raciones á los alcaldes de Baraona y Alcañese-

que y ademas 10 hombres con sapos para fortificar el pueblo del Rillo. Este punto por su situacion y otras circunstancias si se abandona á los facciosos, podrá llegar á ser otro Cantavieja. Esperamos que el gobierno no desatienda esta insinuacion.

—En el pueblo de Beleña han sido presos y fusilados tres facciosos tomándoles un caballo, dos fusiles, un trabuco y cinco escopetas. Esta captura parece ser debida al celo y actividad del comandante de caballeria de salvaguardias D. Manuel Maria Aragonés.

—El coronel Buil con su columna se hallaba en Cuarte el 25 del próximo.

—D. Ramon Conti comandante de la tercera demarcacion de la linea de los montes de Toledo en la madrugada del 4 pudo sorprender á la tropa de su mando un grupo de facciosos que estaban al acecho de los pasajeros que debian transitar á la feria de Quintanar siendo el resultado haber muerto á uno de aquellos y cogido cinco que han sido pasados por las armas, uno en la Puebla de don Fadrique y 4 en Consuegra, pueblos de su naturaleza. Tambien se les han cogido 4 caballos y todas sus armas. Entre los muertos se cuentan los hermanos Vallejos, terror de aquella comarca.

—Se contaban el año precedente en las universidades prusianas 4545 estudiantes, entre los que se cuentan 1275 teólogos jóvenes de la reforma evangélica y 461 católicos; 1045 legistas, 914 medicantes, 177 que se destinan á las funciones administrativas, y 473 filólogos. En este número se incluyen 295 jóvenes gentiles hombres y 793 extranjeros, tres de los cuales no son europeos. (Id.)

—Robo electoral.—En casa de un negociante de Paris se apeó de un magnifico cabriolé un sujeto como de 40 años, elegantemente vestido y condecorado con la legion de honor. Llevaba en la mano una porcion de papeles impresos con el epigrafe de *Profesion de fe*. Preguntó por el Sr. A., y contestándole este qué tenia que mandar, le trizo presente el recien venido que en calidad de candidato para las elecciones de su distrito iba á... A estas palabras el comerciante se quitó respetuosamente el gorro, pidió mil perdones al desconocido y le rogó pasase á una sala inmediata al almacen. Hablaron alli largo rato de cosas indiferentes y nada de intereses públicos, porque es lo último de que tratan electores y Diputados: al fin se tocó el punto de comercio é industria, y el candidato dijo «Esté vd. seguro mi querido Sr. A., que siempre seré del partido de los industriales, porque mi fortuna la debo al comercio y con especialidad á la industria.» Tomó entonces el sombrero, y se despidió del negociante, que le acompañó hasta la puerta prometiéndole su voto y el de sus amigos políticos. Al cabo de una hora reparó el Sr. A. que su reloj no estaba sobre la chimenea donde lo habia dejado por la mañana; buscólo, pero en vano. El candidato era en efecto un caballero de industria.

—Se habla de una carta particular escrita al Rey por el general Vallée, en la que este ilustre general, despues de dar cuenta á S. M. del brillante comportamiento de las tropas de todas armas, le habla del valor y serenidad con que el duque de Nemours mandó el asalto.

Todos hacen grandes elogios de este príncipe. Las cartas particulares de Africa hablan tambien de una salida en que se arrojó en medio del fuego á la cabeza de sus tropas.

BOLSA DE MADRID

del dia 8 de noviembre de 1837.

Titulos de 5 p. ½ Modernos. Operaciones 2: capital 1.326,000 á 18 p. ½.

Deuda sin Interes. Operaciones 3: capital 3.400,000 á 5 p. ½.

EDITOR RESPONSABLE J. M. MIRANDA.

Madrid imprenta de la Constitucion de 1837